



RAD: 680013110004-2020-00188-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho no accede a la solicitud de clarificación del auto mediante el cual se dio apertura a la sucesión en el sentido que peticiona el Dr. JORGE ELIECER MADRID CORTES, no obstante, dispone oficiar a la DIAN a fin de informar el reconocimiento y número de identificación de OMAIRA DEL CARMEN HURTADO PEREZ, ISMAEL HURTADO PEREZ, E ISABEL HURTADO PEREZ como herederas de la causante FIDELA MARIA PEREZ DE HURTADO.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

licial



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **147** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **26 NOVIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia